



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N°18471/2014.-

ARICA, 28 DE NOVIEMBRE 2014

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°16515, de fecha 26 de Octubre del 2014, y Memorandum N°1028 de fecha 06 de Noviembre del 2014, de Relaciones Publicas, vienen en contratar los servicios a honorarios a doña **VALENTINA POBLETE VALENZUELA**, por concepto de servicios artísticos (Presentación Deportiva interactiva) a realizarse el día 08 de Noviembre del 2014, en el marco del programa "Eventos Culturales Artísticos Noviembre 2014."
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y Doña Valentina Poblete Valenzuela de fecha 07 de Noviembre 2014.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 07 de Noviembre del 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y doña **VALENTINA POBLETE VALENZUELA**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/XI

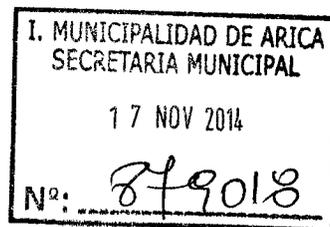


YADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono 206203 - 203270



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA



CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DOÑA VALENTINA POBLETE VALENZUELA

En Arica, a 07 de Noviembre de 2014, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y doña **VALENTINA POBLETE VALENZUELA**, R.U.T. N° 17.115.244-5, con domicilio en Villa Primavera, Pje. Ignacio Vergara N° 176, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 16515, de fecha 26 de Octubre del 2014 y Memorándum N° 1028, de fecha 06 de Noviembre del 2014, de Relaciones Publicas, vienen en contratar los servicios a honorarios, a doña **VALENTINA POBLETE VALENZUELA**, por concepto de presentación artística, (Presentación deportiva interactiva), a realizarse el día 08 de Noviembre del 2014, en el Parque Vicuña Mackenna, de acuerdo al Programa denominado "Eventos Culturales Artísticos Noviembre 2014".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 444.444.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° del Departamento de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estuvo a cargo del Departamento de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La Personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.


VALENTINA POBLETE VALENZUELA
R.U.T. 17.115.244-5


SUC/ATF/SRG/CVIC/emc.
07/11/2014



